



bip

BOLETÍN INFORMACIÓN
PREVENCIÓN



SERVICIO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO POR EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE UNIÓN DE MUTUAS

La transparencia en la gestión beneficia el buen funcionamiento de Unión de Mutuas

FUENTE UNION DE MUTUAS

21/07/2016

DESTACADA

http://www.uniondemutuas.es/index.php?option=com_content&task=view&id=818&Itemid=144

Unión de Mutuas rinde cuentas y pone en valor la transparencia en la gestión con la publicación de la Memoria de Responsabilidad Social elaborada con el modelo GRI G4 de conformidad con el nivel Exhaustivo. La de 2015 es la décima Memoria de RS que la Mutua elabora con la metodología GRI, todas ellas certificadas por AENOR y facilitando el máximo nivel de información que requiere éste estándar internacional.

Cómo abordar la información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Manual práctico para periodistas

FUENTE INSHT (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo)

27/07/2016

DESTACADA

goo.gl/P9Nrju

EL INSHT ha promovido la publicación del Manual para ayudar a los periodistas a tratar los temas relacionados con la prevención laboral y de facilitar su tarea al máximo.

El documento recopila y ordena información rigurosa de fuentes solventes y expuesta de manera clara y sencilla. Los profesionales podrán encontrar todo lo que necesitan para escribir o hablar sobre seguridad y salud en el trabajo.

Además, el manual recoge las principales fuentes de información y un glosario de términos que suelen aparecer en los comunicados, notas de prensa y publicaciones del sector.



bip

BOLETÍN INFORMACIÓN
PREVENCIÓN



SERVICIO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO POR EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE UNIÓN DE MUTUAS

Desarrollan un software para mejorar la productividad en las fábricas a través del diseño del puesto de trabajo

FUENTE IBV (Instituto de Biomecánica de Valencia)

29/07/2016

DESTACADA

<http://www.ibv.org/actualidad/desarrollan-un-software-para-mejorar-la-productividad-en-las-fabricas-a-traves-del-diseno-del-puesto-de-trabajo>

El IBV ha participado en el proyecto Man-Made que reformula el proceso de diseño del puesto de trabajo en la industria atendiendo a las necesidades de las personas. El Instituto de Biomecánica (IBV) ha participado en el proyecto europeo Man-Made, donde se ha definido un nuevo modelo de puesto de trabajo socialmente sostenible donde la dimensión humana es la piedra-angular. El principal resultado obtenido por esta iniciativa ha sido poner a disposición de las empresas una herramienta completa que facilita la adaptación de los puestos de trabajo a las capacidades, habilidades, características y experiencia de los trabajadores, favoreciendo de este modo una planificación de la producción más eficiente y, por supuesto, una mayor satisfacción y seguridad de los trabajadores.

Invassat publica Apunte técnico: "Obligaciones de las empresas de trabajo temporal y las empresas usuarias en materia preventiva."

FUENTE INVASSAT

31/07/2016

goo.gl/hgVFmA

El objetivo es simplemente resumir y aclarar algunos puntos relativos a las obligaciones en materia preventiva de las empresas de trabajo temporal y de las empresas usuarias. Muchas de ellas vienen directamente contempladas en la normativa de aplicación y otras son interpretaciones de las mismas.



bip

BOLETÍN INFORMACIÓN
PREVENCIÓN



SERVICIO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO POR EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE UNIÓN DE MUTUAS

Apunte técnico: "Principales obligaciones en establecimientos industriales con riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas."

FUENTE INVASSAT

31/07/2016

goo.gl/aAIt67

El apunte técnico recoge algunos de los aspectos más relevantes del nuevo R.D.840/2015, que traspone a nuestro ordenamiento las previsiones de la nueva Directiva 2012/18/UE (conocida como SEVESO III), relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE (Directiva SEVESO II).

Recoge y resume aspectos como:

- La aplicabilidad del mismo, teniendo en cuenta la regla de la aditividad , ilustrando la misma con un ejemplo práctico.
- La Autoridad competente en la materia.
- Las obligaciones de los industriales en cuanto a: notificación, política de prevención de accidentes graves, sistema de gestión de la seguridad, el informe de seguridad, el Plan de Emergencia Interior (PEI) o de Autoprotección, así como el informe que deberá facilitar el industrial ante un accidentes grave.

880.000 euros a las empresas del sector de la construcción que fomenten la innovación y la sostenibilidad en la edificación residencial

FUENTE PREVENCIÓN y S.S.L. (alertas)

01/08/2016

<http://www.ecoticias.com/sostenibilidad/117662/880000-euros-empresas-sector-construccion-fomenten-innovacion-sostenibilidad-edificacion-residencial>

La primera línea de ayudas es para proyectos de innovación sobre el estado de conservación de los edificios, ITEs (Inspección Técnica del Edificio), calidad de la edificación, estudios sobre la eficiencia energética de los edificios y sobre la seguridad y salud laboral en las obras, así como de instalaciones.

La segunda línea se refiere al desarrollo de herramientas informáticas y de campañas de divulgación.



Solo la mitad de locales de hostelería tiene un plan de prevención de riesgos para sus trabajadores

FUENTE EL ECONOMISTA

01/08/2016

<http://www.economista.es/economia/noticias/7738702/07/16/Solo-la-mitad-de-locales-de-hosteleria-tiene-un-plan-de-prevencion-de-riesgos-para-sus-trabajadores.html>

"La mayor parte de los accidentes vienen ocasionados por errores humanos o malas prácticas, eso se consigue con formación e información. Además de ser una obligación legal que todo trabajador debe estar formado sobre los riesgos y cómo prevenirlos, pues además es una necesidad real que hay más cuando hay contrataciones nuevas y hay personal que pueda ser no experto de la actividad", ha apostillado el experto.

35.000 accidentes en 2015

De hecho, según los datos del INHST el año 2015 hubo algo más de 35.000 accidentes con baja en este sector, un 31 por ciento de los cuales son en el sector de servicios de alojamiento y el 69 por ciento restante en los servicios de comidas y bebidas.

Los accidentes laborales más frecuentes en ambos subsectores son por sobreesfuerzos o posturas forzadas (30%), por golpes producidos por resbalones y caídas (27%), por cortes o pinchazos (22% de los accidentes en restauración) o por quemaduras o contacto eléctrico (8%).

Condiciones de seguridad y salud exigibles a la maquinaria de obra: manipuladores telescópicos

FUENTE INSHT (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo)

04/08/2016

<http://goo.gl/n7vGOO>

Las carretillas de alcance variable o manipuladores telescópicos son uno de los equipos de trabajo más utilizados hoy día, principalmente debido a su economía y versatilidad para manejar materiales. El INSHT ha redactado el presente documento en el que se analiza su siniestralidad, la normativa de aplicación y los riesgos y medidas aplicables durante su utilización.



LEGOSH: base de datos legislativa de seguridad y salud en el trabajo de la OIT

FUENTE OIT: Organización Internacional del Trabajo

05/08/2016

<http://www.ilo.org/dyn/legosh/en/f?p=14100:1000:0::NO:::>

Síntesis (en inglés) de la legislación de PRL en cada país y acceso a los textos en el idioma original.

Permite comparar legislación de diversos países o regiones sobre un tema concreto, hacer búsquedas singularizadas.

Facilita enlaces a las websites de instituciones nacionales y regionales, a bases de datos y otras fuentes relevantes de legislación, políticas e información sobre seguridad y salud en el trabajo.

Código de buenas prácticas en tareas con manipulación manual

FUENTE ERGAONLINE

05/08/2016

http://www.safeworkaustralia.gov.au/sites/SWA/about/Publications/Documents/640/Hazardous_Manual_TasksV2.pdf

Guía con recopilación de prácticas sobre cómo identificar las tareas peligrosas de manipulación manual y controlar los riesgos de los trabajadores afectados por trastornos musculoesqueléticos (TME).

Si bien hace referencia a la legislación australiana, aporta claves para la identificación, evaluación y adopción de medidas relacionadas con los TME, con interesantes anexos de cuestionarios para identificar, evaluar y controlar los riesgos.



bip

**BOLETÍN INFORMACIÓN
PREVENCIÓN**



SERVICIO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO POR EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE UNIÓN DE MUTUAS

Nota del INSHT sobre la norma EN 795:2012 EPIs contra caídas. Dispositivos de anclaje

FUENTE ERGAONLINE

05/08/2016

goo.gl/Kq7rJ6

El Comité Europeo de Normalización propone nuevas versiones de la norma para adaptarlas a las nuevas tecnologías y necesidades detectadas. Las modificaciones son objeto de estudio de la norma para determinar cómo afecta la nueva versión a lo ya evaluado según la versión anterior.

Disponibles las primeras NTP's de la 31ª Serie de la 1066 a la 1077

FUENTE INSHT (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo)

23/08/2016

<http://goo.gl/IKkOGz>

Están disponibles las primeras doce NTP's de la 31ª Serie, de la 1066 a la 1077. En esta primera docena de NTP's, hay: dos que nos hablan de las Obras de construcción, una sobre Vibraciones, dos sobre Cimbras, cuatro sobre Agentes químicos, una sobre Muelles de carga y descargas, una sobre Productos cosméticos y una sobre Grúas móviles autopropulsadas.